# MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

# DECRETO ALCALDICIO N° \_\_1.880\_ /

Monte Patria, 16 de Febrero de 2015.-

## VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

### CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 32, de 05 de enero de 2015.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-27-L115

#### RESUELVO

- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-27-L115, por adquisición de material para apoyo profesores para actividades curriculares de trabajo curriculares de todos los estudiantes y en especial de los estudiantes de PIE, del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, por un valor de \$482.973 (cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos setenta y tres pesos) Material a entregar por el proveedor IDEAS EDUCATIVAS LIMITADA, RUT.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 001 "Materiales de Oficina", área de gestión 1-7-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Z/xjc